

**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**

**SESION ORDINARIA CIENTO CUARENTA Y TRES PERIODO 2020-2024**

Sesión ordinaria ciento cuarenta y tres, celebrada el veinticuatro de enero de dos mil veintitrés a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

MARGARETH RODRÍGUEZ ARCE PRESIDENTE MUNICIPAL  
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS  
GERMAN BLANCO ROJAS  
LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA  
OSCAR CORELLA MORERA

**REGIDORES SUPLENTES**

JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ CASTRO  
WILLIAM BLANCO GONZÁLEZ

**SINDICOS PROPIETARIOS**

SONIA VALENCIANO ALPIZAR  
**ALCALDE MUNICIPAL**  
RONALD ARAYA SOLIS

**SECRETARIA MUNICIPAL**

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

**MIEMBROS AUSENTES**

**REGIDORES SUPLENTES**

CARLOS MASÍS SOMARRIBAS JUSTIFICADO

**SINDICOS PROPIETARIOS**

NUBIA ARRIETA ARAYA  
CESAR DANIEL BLANCO VALENCIANO  
GERARDO VILLALOBOS SALAS  
ROSA ELENA VALENCIANO ROJAS  
GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ  
CESAR ANTONIO HUERTAS GARCIA

**SINDICOS SUPLENTES**

KAREN SALAZAR CHACON  
JOSE MARIO MORALES ROJAS  
BRYAN RODRIGUEZ MOYA

Funcionario Fabian Alvarado Rodríguez, exposición.

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
5. Atención a visitas.

1-Juramentaciones miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven de Zarcero.

6-Lectura y aprobación de acta ordinaria 142-2023.

7. Lectura de correspondencia

1- Oficio MZ-AM-OF-0060-2023 del alcalde municipal sobre : *Comportamiento en la Ejecución de los Ingresos en el II Semestre del 2022* .

2.- Oficio MZ-AM-OF-0058-2023 del alcalde municipal solicita pago a la empresa Inversiones Mareve S.A.

3- Oficio MZ-AM-OF-0057-2023 del señor alcalde solicita pago a la empresa Alquileres Valverde S.A.

4- Oficio MZ-AM-OF-0051-2023 del alcalde municipal remite convenio Compañía Nacional de Fuerza y Luz.

5- Oficio MZ-AM-OF-0049-2023 del señor alcalde remite oficio del encargado de patentes.

6- Oficio del INVU DU-016-01-2023 sobre audiencias públicas.

7- Oficio DU-019-01-2023 del INVU remiten documento sobre consulta de Cuadrantes Urbanos.

8- Oficio MZ-AI-OF-0015-2023 del señor auditor municipal sobre condiciones de la vía cantonal camino Lajas-Los Ángeles.

9- Oficio MZ-AI-OF-0014-2023 del señor auditor municipal, remite proyecto reglamento Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarcero.

10- MZ-AI-OF-0013-2023 del señor auditor municipal Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia, contra las Mujeres en la Política, número 10235

11- Oficio MZ-AI-OF-0012-2023 del señor auditor municipal, remite cancelación de credencial.

12- Oficio MZ-AI-OF-0011-2023 del señor auditor municipal remite copia de cancelación de credencial

13- Oficio remitido por Fedoma del INVU PE-010, da respuesta a la Federación , referencia oficio FEDOMA\_ADE-FEDOMA-129-2022.

14-Convocatoria FEDOMA a sesión Ordinaria N°01-2023.

8. Informe del alcalde municipal

9.Asuntos de la Presidencia

10.Mociones y acuerdos

11.Asuntos Varios

12.Cierre de la Sesión

## ARTICULO I: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

Alcalde Municipal: presenta moción de orden para que se modifique la agenda para que el funcionario Fabián Alvarado exponga la Ejecución de los Ingresos en el II Semestre del 2022. El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación a la agenda. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

## ARTICULO II: ATENCIÓN A VISITAS

-Juramentaciones miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven de Zarcero. La Presidente municipal manifiesta que ellos justificaron a un correo erróneo que no iban a asistir, se van a presentar cuando presenten el informe.

1- Fabián Alvarado presentación: procede a presentar el Comportamiento en la Ejecución de los Ingresos en el II Semestre del 2022. solicita la aprobación del mismo para poder remitirlo a la Contraloría General de la República

A cada inicio de año se presenta el informe, se les envió el informe, pido si está dentro de posibilidades se aprueba el informe para remitirlo a Contraloría, si se tiene alguna observación la pueden hacer.

Regidor Luis Fernando Blanco: me gustaría aprovechar el momento ya que la administración está hablando de la ejecución, para compartir unos datos que están en la página de la Contraloría que van de la mano con lo que habla Fabián para ver si coincide con lo que habla don Fabian.

## \* INGRESOS SEGÚN CGR



Se toma la información de la página de la Contraloría en lo que son los ingresos. 2022 ingresos presupuestados ₡3.023.919.305 y los ingresos ejecutados ₡3.112.876.717 colones resultando ₡88.957.412 colones de más. Que ingresó más dinero de lo que estaba inicialmente presupuestado.

En este caso no sé si Fabián nos puede decir a qué obedece ese comportamiento o si son cuentas por cobrar de periodos anteriores que están sumando. Obviamente este es un resultado positivo por así decirlo, de los ingresos.

Fabián Alvarado: efectivamente los datos que arrojan don Luis Fernando son correctos, hay un remanente de ingresos de ese monto, provenientes de todos los ingresos que se ejecutan durante el año, tanto de ingresos de carácter ordinario y los de carácter extraordinario. Hay que tomar en cuenta que los ingresos que provienen de presupuestos extraordinarios se ejecutan de una vez porque son fondos que se pueden ejecutar inmediatamente y ahí se toman en cuenta los presupuestos extraordinarios uno y dos que este año hubo dos presupuestos extraordinarios el de la liquidación presupuestaria que se presentó a mitad del período correspondiente a la liquidación después de compromisos. En la liquidación 1 los remanentes de ingresos como ejecución, egresos, los que quedan o déficit a van a liquidación si queda sobrante se presupuesta mediante presupuesto extraordinario, el 02 viene a raíz de los compromisos presupuestos extraordinarios que no se ejecutan en los seis meses que hay que ejecutarlos entre enero y junio por diferentes razones.

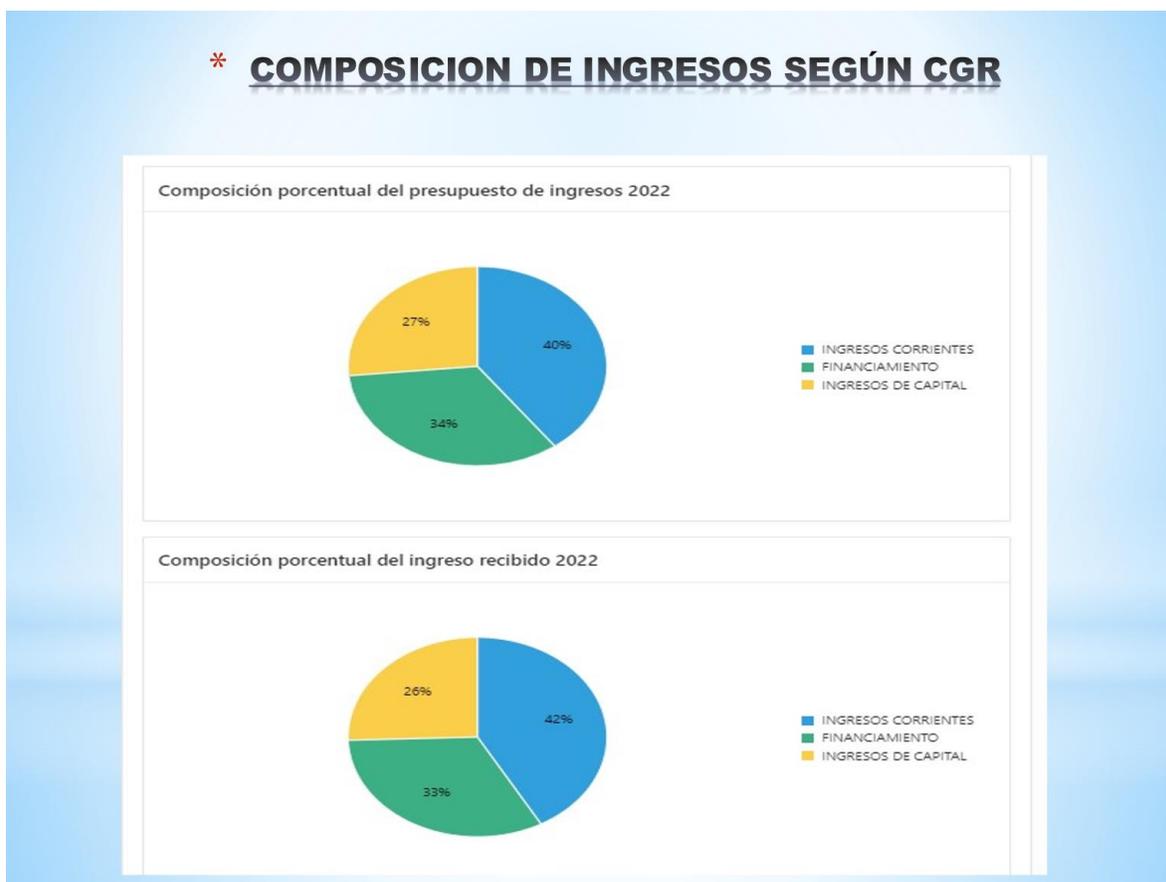
Para el 2022 lo que pasó es que son compras en dólares, cuando se hace la reserva presupuestaria hay que reservar contenido económico proyectando un tipo de cambio más alto previendo cualquier tipo de situación; normalmente es menor el monto a cancelar, por eso queda y se va a liquidación y también procesos en los cuales ya seas las empresas subsistentes a la municipalidad no entregaron un producto o algo pasó con el proceso que se genera que no se adquiera el bien y no se tenga que cancelar, montos iguales se presupuestan ahí.

En cuanto a los ingresos de carácter Ordinario siempre se hace una proyección en conjunto con las direcciones, tenemos que ser manejar un equilibrio es lo que se ha tratado en la dirección financiera en conjunto con los departamentos para tratar de ajustarnos lo máximo al presupuesto. Lo que es impuesto de bienes inmuebles es donde se vio mayor diferencia, en este caso donde se obtuvieron 35 millones de colones más de lo presupuestado. Esto igual por distintos motivos, aumenta el impuesto siempre nos tratamos de atener siempre a las directrices y demás cálculos que nos hace la dirección tributaria, que son los expertos en el tema de tributos y bienes inmuebles y patentes, igual como sucedió en bienes inmuebles el tema de patentes también fue donde se vio aumento de acuerdo a lo presupuestado, donde patentes municipales igual hubo un remanente de 45 millones de colones poco más, en este caso tener en cuenta que no es un término tan impositivo o negativo, porque nos quiere decir que la gestión de patentes se ha realizado de la mejor manera, muchos contribuyentes han decidido emprender eso es bueno para el cantón, igual todos estos datos y variables se trataron de analizar para el 2023, igual ajustarnos al máximo para que pueda estar siempre lo más ajustados y no queden remanentes tan altos. Igual en cierta parte, no es del todo malo se está recaudando por bienes y servicios o tributos y se sigue con ese ímpetu de desarrollo del cantón, eso deja buenas sensaciones en el hecho de cada uno de los departamentos se trata de hacer lo mejor en este caso el departamento encargado de la recaudación con todas las gestiones que se están realizando, todos los métodos que se ofrecen para cancelar servicios, tributos y todo lo demás, y básicamente es lo que viene obedeciendo a esos 88 millones que se recaudaron de más, en análisis general por suerte se

pudo cumplir con lo proyectado, el exceso de más casi todos los periodos suele suceder, sin embargo todas estas variables se toman siempre en cuenta para ajustarlo al mismo.

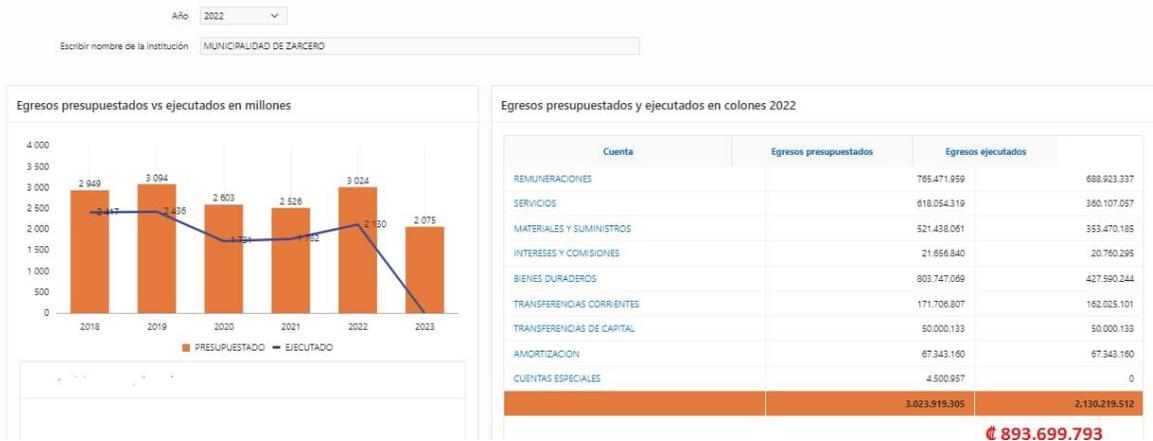
Regidor propietario Luis Fernando Blanco: muchas gracias Fabián no veo ningún inconveniente que haya sido. En Ingresos corrientes, al final se recaudaron ¢1.294.088.351 que es lo que usted manifiesta.

En los ingresos de capital que básicamente son los recursos de la 8114, a como se presupuestó fue lo que ingresó en el 2022, ¢802.362.963, ese monto ingresó a las arcas, en la parte Financiamiento que era ¢1.016.425.403 viene siendo el superávit se categoriza como financiamiento fue lo que ingresaron a las arcas.



Sobre la composición de ingresos, a final del 2022 los ingresos corrientes representan un 42% lo que es el financiamiento o superávit un 33%, los ingresos de capital o de la 8114 representan un 26% , en términos generales tuvo un comportamiento similar a lo que se presupuestó, inicialmente cuando se hizo el presupuesto se indicó que los ingresos iban a representar un 40%, hubo un más 2% , en financiamiento se había dicho era un 34% al final fue un 33%, los ingresos de capital se presupuestó un 27 y al final fue un 26, anduvieron muy en la línea de lo que se planificó en la presupuestación.

## Gastos

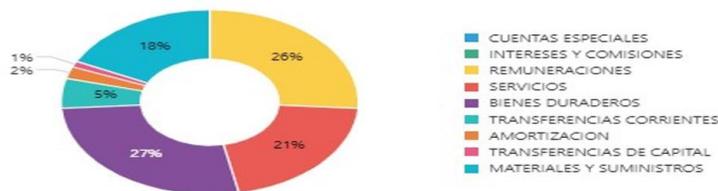


Me gustaría los datos de los gastos, es diferentes

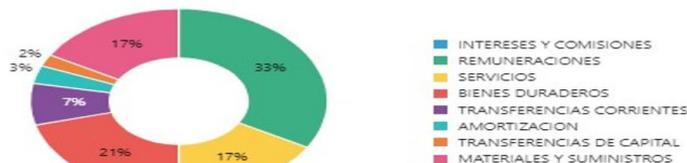
En el presupuesto del 2022 se dijo que se iban a gastar ₡3.023. 919.,305 al final del 2022 se ejecutó ₡2.130.219.512, en otras palabras, no se ejecutaron ₡893.699.793, no se ejecutaron. Si se ven las barras a mano izquierda es un historial de 2018, al 2023 fijando en 2020 se mantienen una tendencia de subejecución muy similar entre 800 y 900 millones, 2022 no fue muy diferente a periodos anteriores, sabemos que es difícil ejecutar una cosa es lo que se presupuesta y otra cosa es la realidad, hay diferentes factores que la administración los conoce, la realidad para las finanzas de la municipalidad que esa cantidad casi 900 millones no se pudieron ejecutar, obviamente esos dinero regresan al 2023 pero para el 2022 esa fue la realidad.

### \* **COMPOSICION DE GASTOS SEGÚN CGR**

Composición porcentual del presupuesto de egresos 2022



Composición porcentual del egreso ejecutado 2022



La Composición de los gastos,

La composición porcentual del egreso ejecutado un 33 % remuneración 17% servicios 21 % bienes duraderos 7 % transferencia 3% amortización 2% transferencia de capital 17% materiales y suministros.



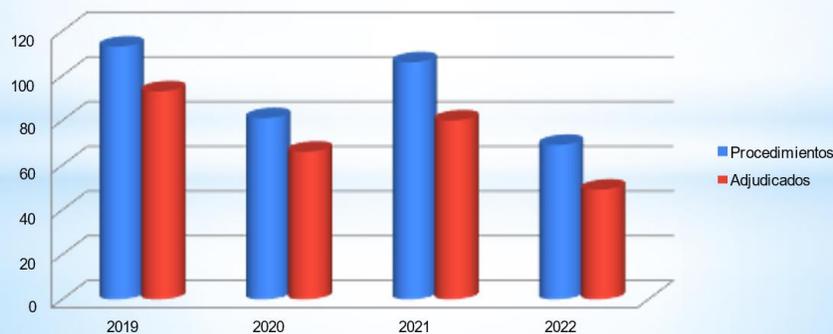
Si nos vamos a revisar el tipo de procedimientos o la contratación administrativa se realizaron un total de 69 procedimientos se pudieron adjudicar 49 , por medio de estos procedimientos se colocó un total de ₡313.282.490, de todos esos procedimientos 44 fueron pro contratación directa , 2 licitación abreviada, 3 licitación pública nacional.

## \* PROCEDIMIENTOS CONTRATACIONES ADMINISTRATIVA

### Historial Contrataciones administrativas

Periodo	Procedimientos	Adjudicados	Porcentaje Adjudicado	Monto Adjudicado
2019	113	93	82.30%	₡ 544,702,841
2020	81	66	81.48%	₡ 555,042,226
2021	106	80	75.47%	₡ 681,934,186
2022	69	49	71.01%	₡ 313,282,490

### Historial Procedimientos Sicop 2019 - 2022



Ese es un historial de procedimientos del 2019 al 2022

Menciono en el 2019 en momento que municipalidad entró a Sicop

2019 se abrieron 113 procedimientos, se adjudicaron 93 un 82 % monto adjudicado fue de ₡544.702.841.

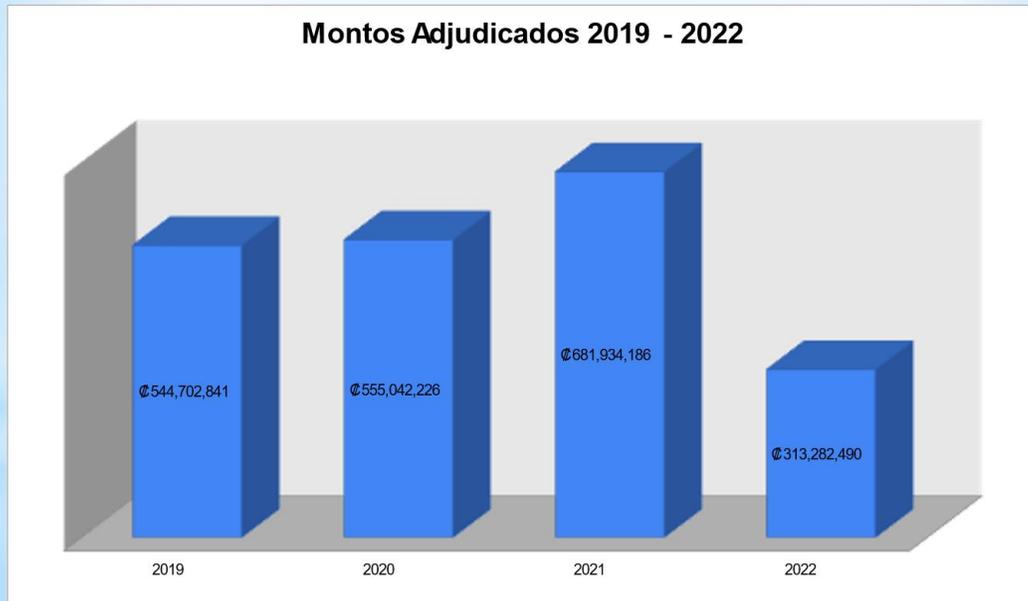
2020 se abrieron 81 procedimientos, se adjudicaron 66, representa un 81.48 %, para un monto de ₡555.042.226.

2021 se abrieron 106 procedimientos, adjudicados 80, un 75.47 % monto de ₡681.934.186. ,

2022 periodo que acaba de terminar se abrieron 69 adjudicados 49, 71% se 313.282.490 millones,

Fueron menos procedimientos el porcentaje de adjudicación anduvo muy similar a 2021 en montos en millones es menor.

## \* PROCEDIMIENTOS CONTRATACIONES ADMINISTRATIVA



Procedimientos contratación administrativa en millones del 2019 -2022

2019 ₡544.702.841 millones

2020 ₡555.042.226

2021 ₡681.934.186

2022 ₡313.282.490, que fue lo que la administración contrató por medio de la contratación administrativa.

Traigo estos datos para compartirlos con los compañeros del Concejo Municipal, toda la información está en Contraloría y Sicop y viene a reflejar como fue la ejecución en sí del presupuesto y como fueron las contrataciones, siempre hay muchas cosas que mejorar retos, confiamos en que el 2023 va a ser mejor, sabemos que hay una nueva ley de contratación administrativa que viene a cambiar las reglas del juego, es parte de , Los ciudadanos pagan muy puntualmente, los datos que da la administración de que el zarcereño paga puntualmente sus tributos y servicios, los ingresos siempre son muy buenos, la administración tiene sistema de control para lo que es el cobro de dineros, es algo que es muy de la idiosincrasia del zarcereño, no solo se ve reflejada en la municipalidad sino que se ve reflejada en otros entes financieros donde la morosidad es relativamente baja, al zarcereños le gusta estar la día, queda la tarea del Concejo Municipal; principalmente de la administración de cómo se mejora la ejecución, sobre todo para que el zarcereños esté tranquilo que se le dé un buen servicio, que haya buenos proyectos buenas obras, buenos proyectos, porque esa es la razón de ser del gobierno local recaudar esos tributos y retribuirlos al zarcereño al final de cada período,  
Presidente municipal Margareth Rodríguez: gracias don Luis Fernando por la exposición.

Alcalde municipal; efectivamente los números no engañan, que dicha que se pueden ver, y se logran comentar y que el pueblo se dé cuenta.

Parte de la problemática de este año atípico que termina con la situación que se genera por la fluctuación del dólar, se dio un fenómeno muy particular que significó que las empresas que estaban proveyendo los diferentes productos que nosotros quisiéramos comprar, ya no se generaba ninguna licitación por demanda, sino que todas tenían que ser compras directas máximo donde el máximo es 15 millones. Muchos de los procedimientos que nosotros iniciamos, ninguna de las empresas se atrevió a jugársela, porque la fluctuación del dólar, generaba que si nosotros le comprábamos a ellos a un precio y muchos se declararon infructuosas y hubo que hacer un arreglo con las empresas proveedoras porque se declaraban procesos ruinosos, esto vino a repercutir donde procedimientos que teníamos que sacar, donde íbamos a invertir más de cien millones como en acueducto, hoy traigo una factura que lo más que se pudo comprar para el acueducto fue 9.816.400, esto es problema para nosotros porque ocupamos más en stock todo lo que se requiere, ninguna empresa se la iba a jugar. Por eso la variación que se dio de los procesos que estaban en contrata muchos se declaraban inciertos porque las compañías no iban a proceder en forma ruinoso para ejecutar.

Si logran ver de los 69 ejecutando 49 mucho de los que estaban previstos para comprar las mismas empresas no participan no subsanan, o no presentaban nada para no arriesgar, esperemos 2023 mejore, el dólar está a la baja, eso es importante, es una de las situaciones se dieron, no es que la municipalidad le interese dejarse remanente para el otro año, ojalá pudiéramos hacer el cien por ciento

Uste dijo algo, importante don Luis, este 2023 trae sorpresa la nueva ley de contratación administrativa tiene sus detalles.

Presidente municipal: por los tiempos que se debe cumplir en la Contraloría hay tiempo 31 de este mes de enviarlo, tomando en consideración al tiempo no se podría enviar para análisis, no daría tiempo a Fabián para presentarlo.

Agradecer a don Luis Fernando por la exposición, que sacó el tiempo para hacerlo, son números importantes que nos hacen analizar cómo está la situación y como se han presentado en el transcurso de estos años, ahora no nos podemos devolver, si hay muchas oportunidades de mejora, talvez el dólar influyó, este año puede ser diferente, no nos podemos devolver, hay oportunidad de mejora, a nivel de proveeduría ojalá se pueda ejecutar más licitaciones, es algo que se va viendo sobre la marcha.

1- El Concejo Municipal acuerda aprobar el informe de evaluación del II semestre del 2022. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Hacienda y Presupuesto. 5 votos de los Regidores Propietarios, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

### **Información Presupuestaria Anual 2022**

A continuación, se presenta el informe anual del año 2022 sobre la evaluación de los ingresos y egresos de la Municipalidad de Zarceró.

Para la Municipalidad de Zarceró en materia de ingresos dichosamente para la Institución, se cumplió con lo propuesto ya que en Ingresos Corrientes, los cuales comprenden los rubros de

impuestos sobre la propiedad, construcciones, patentes, timbres, venta de agua, aseo de vías, recolección de basura, alquiler de mercado, servicio de cementerio, entre otros, se obtuvo una ejecución del 107.38% cumpliendo completamente con lo planificado por parte de los departamentos responsables y gracias a los distintos métodos de recaudación, que una vez ya proyectados los ingresos, se trabaja arduamente para lograr la recaudación planteada; en cuanto a los Ingresos de Capital que corresponden a las transferencias giradas por parte del Gobierno Central, las cuales incluyen las de la Ley 8114-9329 para vías de comunicación terrestre y la Ley 7755 de partidas específicas, se obtuvo una ejecución del 100% ya que se pudieron realizar todos los desembolsos por parte del Gobierno.

En general la ejecución de los Ingresos en el año 2022 fue completamente la deseada y la esperada según la planificación y las metas trazadas por la Municipalidad, esto a pesar de que aún se sigue en el camino de la recesión económica y el costo de la vida va en aumento, la recaudación para la Municipalidad en temas de tributos y servicios ha concluido el periodo de manera positiva.

En cuanto a los Egresos de la Municipalidad es en este rubro donde se ve más movimiento a nivel de todos los programas y servicios, sin embargo, se obtienen resultados positivos gracias a la gestión de los encargados. En el Programa 1 de Administración General se obtuvo un porcentaje de ejecución del 90% global, individualmente Administración obtuvo un 88.33% porcentaje principalmente afectado por las partidas de Remuneraciones ya que luego de la variación exponencial del IPC se tuvieron que hacer las modificaciones necesarias para cubrir los aumentos de ley que se dieron en los dos semestres del año, principalmente el segundo donde el aumento fue de un 7.35% lo cual hace que el porcentaje de ejecución de las remuneraciones sea casi por completo, los restantes sin ejecutar en estos rubros son también debido a las plazas que se encuentran vacantes y que como medida de prevención no fueron abiertas a concurso; donde se vio la mayor ejecución para este programa también fue en el apartado de bienes duraderos donde se ejecutó un 95,10% ya que se hicieron inversiones importantes en el tema de seguridad de los edificios municipales con la compra de cámaras de vigilancia así como también en la compra de equipo de cómputo para los funcionarios, ya que era necesario la renovación de estos.

En Auditoría el porcentaje fue 74.13% reflejando un rendimiento favorable en cuanto a ejecución presupuestaria; en Registro de deudas, fondos y transferencias se obtuvo un 98.52% cubriendo casi en su totalidad las transferencias que por ley la Municipalidad debe girarle a las distintas Instituciones.

En el Programa 2 de Servicios Comunes se obtuvo un porcentaje de ejecución general del 67.80%, número que no es el ideal pero que cumple con las expectativas de la Administración y Dirección de los departamentos ya que se fue precavidos a la hora de ejecutar los recursos, individualmente la ejecución de los servicios fue la siguiente: Aseo de vías y sitios públicos 46.64%, Recolección de basura 70.18%, Mantenimiento de caminos y calles 86.72%, Cementerio 43.21%, Acueducto 65.48%, Educativos, culturales y deportivos 33.31%, Servicios Sociales y complementarios 68.47%, Mantenimiento de edificios 53.01%, Protección del medio ambiente 80.02%, Desarrollo Urbano 88.58% y Atención de emergencias cantonales 5.05%.

En el Programa 3 de Inversiones se tuvo un porcentaje de ejecución del 63.79%, afectado

principalmente por la misma causa que en los casos anteriores quedaron varios de los proyectos sin ejecutar del todo o fueron ejecutados parcialmente, como es el caso de las mejoras al mercado municipal, remodelación edificios municipales, mejoras en la infraestructura del plantel municipal, entre otros proyectos, como adecuación de espacios públicos, Proyecto Zarcero Urbano, Estudio ampliación de ruta de limpieza de vías, etc. En el caso de la Unidad Técnica de Gestión Vial se ejecutó un porcentaje del 90.81%, donde refleja que se cumplió a cabalidad con la planificación y los proyectos trazados por parte de la Junta Vial Cantonal con los recursos disponibles.

En el Programa 4 de Partidas Específicas se obtuvo un 8.47%, porcentaje afectado principalmente por que se arrastran saldos de partidas de años anteriores, sí cabe recalcar que gran parte de las partidas de 2020 se realizó la mayoría de ejecución de los mismos en el año 2022, por lo que la mayoría de los proyectos que están pendientes son proyectos de periodos económicos anteriores.

Como se puede apreciar y como se menciona anteriormente la ejecución de los egresos no fue la ideal ya que la Administración y las Direcciones de cada una de las áreas quisieron ser lo más precavidas posible a la hora de realizar compras y de ejecutar proyectos por el posible impacto que puedan llegar a tener las finanzas de la Institución en un mediano y largo plazo por la recesión económica por la que atraviesa el mundo actualmente, sin embargo en comparación con el periodo 2021 hubo una mejora notoria en temas de ejecución presupuestaria en varias áreas; por supuesto siempre velando el correcto funcionamiento de todos los servicios comunales que brinda la Municipalidad. Se espera que para el siguiente periodo 2023 la situación mejore a nivel país y se puedan ejecutar todos los recursos que en el 2022 quedaron pendientes y se siga con la evolución positiva que se mantiene al momento. Es recomendable que se lleve una mejor planificación por parte de cada una de las Direcciones, principalmente con el tema de proyectos de inversión, ya que hubieron muchos proyectos que se quedaron sin ejecutar como ha sucedido en periodos anteriores, al velar que se ejecuten cada uno de estos proyectos la institución podrá asegurarse, aparte de la ejecución de los recursos, una mejor gestión municipal y bienestar de cada uno de los ciudadanos del hermoso cantón de Zarcero.

Sin otro particular.

Lic. José Fabián Alvarado Rodríguez  
Encargado de Presupuesto  
Municipalidad de Zarcero

## **Análisis General sobre el comportamiento en la ejecución de los ingresos en el II semestre del 2022**

Al medir la efectividad de la administración, que en resumen se desprende de los ingresos del presupuesto, para el segundo semestre del 2022 se alcanzó un 107.38% en los ingresos corrientes, queriendo decir esto que la labor para cumplir con la proyección de ingresos es el producto del esfuerzo de un plan de trabajo de cada departamento involucrado, y que es conforme con la realidad de la institución y cumple con las metas trazadas para el transcurso del año. Cabe destacar que los contribuyentes aprovechan sistemas de pago, tales como conectividad por medio de los bancos públicos así como los servicios que ofrece la Cooperativa Coopecar R.L, de igual manera los diferentes métodos como arreglos de pago lo cual contribuye a que aumente el ingreso considerablemente.

En los Ingresos de Capital se ha ejecutado al segundo semestre del año un 100%, indicando que se hizo el total de desembolsos provenientes de la ley 8114 y 9329.

## **Análisis general sobre el comportamiento en la ejecución de los egresos del II semestre año 2022**

### **Programa N. 1**

#### **Dirección y administración Generales:**

**Porcentaje de ejecución: 90%**

Para la Administración General el porcentaje de ejecución es de 88.33% el cual es idóneo, lo que indica la acertada administración de los recursos en lo que respecta a las labores sustantivas de la municipalidad, quedando establecido que tanto la ejecución como la planificación a nivel presupuestario fue la real y satisfactoria, brindando un servicio de calidad a los usuarios de la institución y reflejando beneficios para todos los habitantes del cantón. El porcentaje se ve afectado principalmente por las partidas de Remuneraciones, ya que en ellas hay contenido para prever el aumento de salarios del segundo semestre del año por lo que el porcentaje de ejecución de algunos otros rubros disminuye un poco, sumado a esto las plazas que se encuentran vacantes.

Además de lo anterior se ha tenido precaución a la hora de realizar compras por la situación del aumento del costo de la vida y la recesión económica, situación que también afecta por ejemplo cuentas como al de transporte y viáticos del país, al realizarse muchas de las actividades fuera de la institución de manera virtual; por lo que el porcentaje de ejecución también se ve afectado. Algunos porcentajes que se afectan también son los de las cuentas en los cuales se comprometen presupuestariamente para iniciar con procesos de contratación administrativa en SICOP, compromisos que se ejecutarán en el primer semestre del año 2022, por lo que también aumenta el egreso en este caso.

En el programa de Auditoría se ejecutó el 74.13% del presupuesto, a pesar de que solamente se encuentra ejecutándose la plaza del auditor, se ve en un mayor porcentaje por las cuentas de Remuneraciones. En cuanto a servicios y materiales, se ejecutó lo necesario y se mantuvo un manejo precavido de los recursos.

Se realizaron las transferencias señaladas en el presupuesto con lo que se garantiza la ejecución de programas como Ministerio de Hacienda y Unión Nacional de Gobiernos Locales, ONT, CONAGEBIO, Parques Nacionales, Registro Nacional, CONAPDIS y FEDOMA; a lo que al final del periodo 2022 resulta un porcentaje de ejecución del 98.52%

## **Programa N. 2**

### **Servicios Comunes:**

**Porcentaje de ejecución: 67.80%**

En el programa II se contó con una ejecución al segundo semestre del 67.80% a nivel de todos los programas en general, porcentaje que es positivo a pesar de que se ve un porcentaje bajo, ya que se ejecutaron los recursos que se tenían previstos para el segundo semestre del año, garantizando así el correcto funcionamiento de los servicios comunales para bienestar de todos los habitantes del cantón, la mayoría de las cuentas de materiales, servicios y bienes duraderos fueron ejecutadas en gran porcentaje y las que no, quedaron con el compromiso presupuestario correspondiente para poder ejecutarlo en el primer semestre del año 2023

Al igual que en el programa 1 el porcentaje se ve disminuido un poco por la situación de las Remuneraciones antes mencionada, también por la precaución en el manejo de los recursos y ejecutar lo realmente necesario.

Individualmente la ejecución de los servicios fue la siguiente: Aseo de vías y sitios públicos 46.64%, Recolección de basura 70.18%, Mantenimiento de caminos y calles 86.72%, Cementerio 43.21%, Acueducto 65.46%, Educativos, culturales y deportivos 33.31%, Servicios sociales y complementarios 68.47%, Mantenimiento de edificios 53.01%, Protección del medio ambiente 80.02%, Desarrollo urbano 88.58% y Atención de emergencias cantonales 5.05%.

### **Programa N. 3**

#### **Inversiones:**

#### **Porcentaje de ejecución: 63.79%**

Es de analizar que, en la sección de Inversiones, en relación a Edificios, que en el caso del mercado municipal se encuentra en fase de estudios previos para poder realizar las mejoras que se tienen planteadas, por lo cual aún no se ha podido ejecutar el presupuesto planteado, en el caso de los proyectos de Remodelación de los edificios municipales y Mejoras a la infraestructura del plantel municipal los procesos en SICOP se dieron por infructuosos por lo cual no se pudieron ejecutar.

En Vías de Comunicación Terrestre se obtuvo un porcentaje de 90.81% de la Unidad Técnica de Gestión Vial, el porcentaje de ejecución se ve afectado por los desembolsos que se reciben por parte de la ley 8114 y 9329, de igual manera, se refleja que la gestión se hizo de manera correcta para poder ejecutar lo propuesto para el segundo semestre 2022, las cuentas que reflejan la disminución el porcentaje general son las de remuneraciones, sin embargo se garantiza el brindar a la población, las mejoras de la estructura vial del cantón y mejores accesos a cada uno de los habitantes.

De forma general el programa no alcanzó un nivel deseable de ejecución para el segundo semestre, ya que algunos proyectos están aún sin ejecutarse por factor tiempo y debido a que se encuentran en fase de estudio, afectando el porcentaje total de ejecución; se debe de prestar mayor atención a las programaciones de los trabajos para lograr una mayor intervención a los mismos para los periodos de ejecución futuros.

En los últimos meses la Municipalidad ha sido más precavida a la hora de realizar compras y procesos administrativos que se tenían planeados por la situación que atraviesa el país y el mundo con la recesión económica actual, por lo que dichas medidas pueden afectar la ejecución de una manera importante.

**Programa N°4**

**Partidas Específicas**

**Porcentaje de ejecución: 8.47%**

En el caso de las partidas específicas se arrastran saldos de partidas de años anteriores lo cual afecta la ejecución de las mismas, sin embargo, las partidas del 2020 la mayoría fueron ejecutadas en el primer semestre 2022.

Sin otro particular.

Lic. José Fabián Alvarado Rodríguez  
Encargado de Presupuesto  
Municipalidad de Zarceró

**24 de enero de 2023**  
**MZ-DAF-P-OF-0002-2023**

**Licenciada**

**Vivian Garbanzo**

**Gerente de Área**

**Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local**

**Contraloría General de la República**

**ASUNTO: Proyectos de Inversión Pública**

Estimada señora.

Por este medio se hace de conocimiento que la Municipalidad de Zarceró al 31 de diciembre del 2022 no se contó con proyectos de inversión pública para reportar en el informe de evaluación presupuestaria del segundo semestre del 2022.

Sin más por el momento y quedando a sus órdenes, se suscribe;

**José Fabián Alvarado Rodríguez**  
**Encargado de Presupuesto a.i**  
**Municipalidad de Zarcero**

**MARCO GENERAL**  
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución. **MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**

2. Año del POA. **2022**

3. Marco filosófico institucional.

**3.1 Misión:** Somos un gobierno local, destinado a brindar servicios eficientes para Brindar servicios de calidad para alcanzar el desarrollo integral de la población en general, a través de una adecuada gestión municipal

**3.2 Visión:** "Ser reconocidos como una Municipalidad que brinda integralmente los servicios a sus habitantes gracias a una gestión institucional eficaz basada en la disciplina, compromiso y la capacidad del recurso humano municipal".

**3.3 Políticas institucionales:**

1	Participación
2	Coordinación
3	Trabajo en Equipo
4	Distribución de Recursos
5	Interculturalidad
6	Eficiencia, Transparencia y Justicia
7	Desarrollo Sostenible
8	Ordenamiento Territorial
9	Equidad y Accesibilidad
10	Arte, Recreación y Deporte
11	Infraestructura Vial
12	Desarrollo Económico Local
13	Rendición de Cuentas
14	Desarrollo Socioeconómico
15	Formación en Trabajo y Liderazgo Comunal
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Institucional	Fortalecer la estructura organizacional de la municipalidad
2 Institucional	Mejorar la gestión financiera
3 Institucional	Elaborar el Plan para la gestión del Cementerio
4 Institucional	Establecer un plan para la prevención de emergencias
5 Infraestructura	Desarrollar la obra pública cantonal
6 Infraestructura	Regeneración y embellecimiento urbano del casco central
7 Infraestructura	Mejoramiento de Caminos
8 Infraestructura	Plan Estratégico para la radial
9 Económico	Fomento de la competitividad empresarial en el cantón de Zarcero
10 Económico	Adecuar los servicios municipales para el desarrollo de las actividades productivas
11 Ambiental	Fortalecer la gestión integral de los residuos sólidos en el cantón de Zarcero
12 Ambiental	Fortalecer la gestión integral del recurso Hídrico
13 Social	Atención de violencia intrafamiliar
14 Social	Prmoción de bienestar social
15 Social	Atención integral a la persona adulta mayor
16 Social	Promover la interculturalidad zarcereña
17 No aplica	
18 No aplica	
19 No aplica	
20 No aplica	
21 No aplica	
22 No aplica	

5. Observaciones.

Elaborado por: **José Fabián Alvarado Rodríguez**

Fecha: **2/9/2021**









**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**  
**MATRIZ PARA EVALUAR EL POA**  
**PLAN OPERATIVO ANUAL**  
**2022**

INDICADORES GENERALES											
INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR			
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL	
<b>INSTITUCIONALES</b>	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	30%	70%	15%	36%	49.89%	50.88%	50.59%
	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	7%	43%	#¡DIV/0!	7%	#¡DIV/0!	31.05%	#¡DIV/0!
	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	36%	64%	15%	37%	41.16%	57.73%	51.74%
	1.2	Ejecución del presupuesto	(Egresos ejecutados / Egresos presupuestados ) * 100	100%	949,281,526.04	2,074,637,778.97	507,104,951.69	1,623,114,560.73	53%	78%	70.45%
<b>RECURSOS LEY 8114</b>	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100.00%					0.00%	0.00%	0.00%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114)*100	100.00%					0.00%	0.00%	0.00%

**RESUMEN:**

**ANUAL**

	o Metas	% ejecución recursos
Programa 1	75.6%	90.0%
Programa 2	54.6%	67.8%
Programa 3	25.5%	63.8%
Programa 4	10.9%	8.5%

**RESUMEN:**

**I SEMESTRE**

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	57.7%
Programa 2	37.2%
Programa 3	24.3%
Programa 4	100.0%

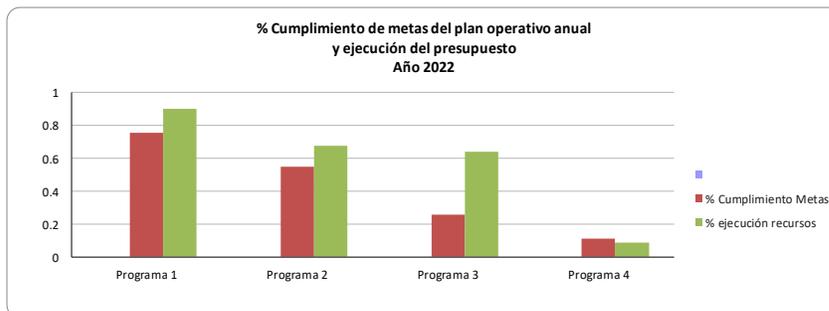
**RESUMEN:**

**II SEMESTRE**

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	93.5%
Programa 2	67.0%
Programa 3	25.7%
Programa 4	0.0%

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO  
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS  
2022

AREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Institucional	677,229,893.38	720,066,416.04	216,414,414.27	-	1,613,710,723.69	53%
Institucional	-	-	-	-	-	0%
Institucional	-	-	-	-	-	0%
Institucional	-	-	-	-	-	0%
Infraestructura	-	40,202,189.29	1,250,731,826.15	17,542,114.52	1,308,476,129.96	43%
Infraestructura	-	-	-	-	-	0%
Infraestructura	-	-	-	-	-	0%
Infraestructura	-	-	-	-	-	0%
Económico	-	-	-	-	-	0%
Económico	-	-	-	-	-	0%
Ambiental	-	5,499,655.00	29,818,622.64	-	35,318,277.64	1%
Ambiental	-	-	-	-	-	0%
Social	-	66,414,173.71	-	-	66,414,173.71	2%
Social	-	-	-	-	-	0%
Social	-	-	-	-	-	0%
Social	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
<b>TOTAL</b>	<b>677,229,893.38</b>	<b>832,182,434.04</b>	<b>1,496,964,863.06</b>	<b>17,542,114.52</b>	<b>3,023,919,305.00</b>	
%	22%	28%	50%	1%		



**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**  
**Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2022**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	0%	0%	50%	29%	50%	29%
Programa II	0%	0%	42%	16%	42%	16%
Programa III	16%	5%	17%	0%	16%	4%
Programa IV	11%	#¡DIV/0!	0%	0%	11%	11%
<b>General (Todos los programas)</b>	<b>7%</b>	<b>#¡DIV/0!</b>	<b>36%</b>	<b>15%</b>	<b>30%</b>	<b>15%</b>

**Nota:** Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General en el mes de enero del periodo 2023

**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**  
**Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2022**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	0%	0%	100%	76%	100%	76%
Programa II	0%	0%	100%	55%	100%	55%
Programa III	100%	26%	100%	25%	100%	25%
Programa IV	100%	#¡DIV/0!	0%	0%	100%	11%
<b>General (Todos los programas)</b>	<b>50%</b>	<b>#¡DIV/0!</b>	<b>75%</b>	<b>39%</b>	<b>100%</b>	<b>42%</b>

**Nota:** Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General antes del 16 de febrero del periodo 2023

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

CUADRO N.º 5

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO

Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			10,000,000.00	
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			10,000,000.00	
6.04.01	Asociación CRUZ Roja Costarricense	3002045433	Artículo 71 Código Municipal	5,000,000.00	Para el apoyo de Labores en el cantón de Zarcero
6.04.01	Asociación Hogar para Ancianos San Rafael Arcángel de Zarcero	3002045739	Artículo 71 Código Municipal	5,000,000.00	Para el apoyo de Labores en el cantón de Zarcero con el cuidado de adultos mayores
	TOTAL			10,000,000.00	

Elaborado por: José Fabián Alvarado Rodríguez

Fecha: 23/1/23

**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**  
**CUADRO N.º 2**  
**Estructura organizacional (Recursos Humanos)**

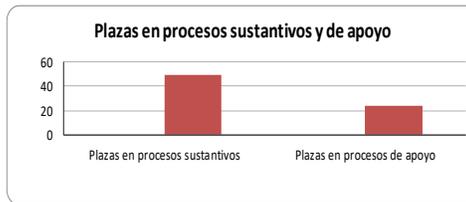
Nivel	Procesos sustantivos -cantidad de plazas-						Procesos de Apoyo -cantidad de plazas-							
	Detalle general		Por programa				Detalle general		Por programa					
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Puestos de confianza	Otros	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo							2				2			
Profesional	17		3	10	4		8		1	9				
Técnico	12		1	11			9	1		10				
Administrativo	2			1	1		1		2	3				
De servicio	18			14	4									
<b>Total</b>	<b>49</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>36</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>20</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>24</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**RESUMEN:**

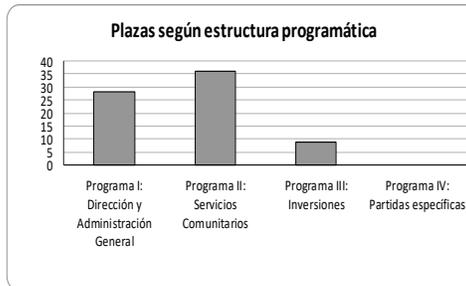
Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	69
Plazas en servicios especiales	4
<b>Total de plazas</b>	<b>73</b>



Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	49
Plazas en procesos de apoyo	24
<b>Total de plazas</b>	<b>73</b>



RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	28
Programa II: Servicios Comunitarios	36
Programa III: Inversiones	9
Programa IV: Partidas específicas	0
<b>Total de plazas</b>	<b>73</b>



Tipo de plaza	CANTIDAD DE PLAZAS						Observaciones
	Presupuesto Inicial 2022	Presupuestos extraordinarios 2022	Modificaciones 2022	Total 2022	Presupuesto Inicial 2023	Variación de un año a otro	
Cargos fijos	67	0	0	67	73	6	Se contratan funcionarios para el apoyo en las funciones administrativas y operativas
Servicios especiales	3	4	0	7	1	-6	
Procesos sustantivos	69	0	0	69	48	-21	
Procesos de apoyo	1	0	0	1	25	-24	

Funcionario responsable:

Fecha:

**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**  
**CUADRO N.º 3**  
**SALARIO DEL ALCALDE/SA Y VICEALCALDE/SA**

**SALARIO DEL ALCALDE/SA**

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)

<b>Seleccione la metodología utilizada para el cálculo del salario del alcalde/sa</b>	<b>a) Salario mayor pagado</b>
---	--------------------------------

a) Salario mayor pagado		
	Con las anualidades aprobadas	Más la anualidad del periodo
<b>Administradora Tributaria</b>		
1 de junio del 2000	<b>ACTUAL</b>	<b>PROPUESTO</b>
Salario Base	805,334.08	739,590.47
Anualidades	281,896.92	281,896.92
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	487,626.75	480,733.81
Carrera Profesional	0.00	0.00
Otros incentivos salariales	0.00	0.00
<b>Total salario mayor pagado</b>	1,574,857.75	1,502,221.20
<b>más:</b>		
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	157,485.78	150,222.12
<b>Salario base del Alcalde</b>	1,732,343.53	1,652,443.32 (1)
<b>Más:</b>		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0.00	0.00 (2)
<b>Total salario mensual</b>	1,732,343.53	1,652,443.32

**SALARIO DEL VICEALCALDE/SA**

a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/sa	
	<b>PROPUESTO</b>
Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal)	1,321,954.65
<b>Más:</b>	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	480,733.81
<b>Total salario mensual</b>	1,802,688.46

- (1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.  
 (2) Aportar: base legal y nombre de la profesión  
 (3) Debe ubicarse en la relación de puestos  
 (4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02  
 (5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01

**Elaborado por: José Fabián Alvarado Rodríguez**

**Fecha: 23-1-23**

**Versión actualizada a julio de 2022**

**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**  
**CUADRO N.º 4**  
**DETALLE DE LA DEUDA**

<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>									
ENTIDAD PRESTATARIA	Nº OPERACIÓN	FECHA DE FORMALIZACIÓN <small>(contrato firmado entre las partes)</small>	AÑO DE PRIMER DESEMBOLSO	COMISIONES (1)	INTERESES (2)	AMORTIZACIÓN (3)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO	SALDO
IFAM	2-CVL-1451-1117			0.00	132,638,966.50	487,425,000.00	620,063,966.50	Financiamiento para proyectos de la UTGVM	254121095.12
				0.00	0.00	0.00	0.00		
				0.00	0.00	0.00	0.00		
				0.00	0.00	0.00	0.00		
				0.00	0.00	0.00	0.00		
				0.00	0.00	0.00	0.00		
				0.00	0.00	0.00	0.00		
				0.00	0.00	0.00	0.00		
				0.00	0.00	0.00	0.00		
<b>TOTALES</b>				<b>0.00</b>	<b>132,638,966.50</b>	<b>487,425,000.00</b>	<b>620,063,966.50</b>		
<b>PRESUPUESTO ORDINARIO 2023</b>					<b>29,000,000.00</b>	<b>60,000,000.00</b>	<b>89,000,000.00</b>		
<b>DIFERENCIA</b>					<b>103,638,966.50</b>	<b>427,425,000.00</b>	<b>531,063,966.50</b>		

(1) Completar esta columna en caso de operaciones nuevas. Se clasifican dentro del Grupo Comisiones y otros gastos 3.04 (Verificar subpartida según préstamo interno o externo).

(2) Se clasifican dentro del Grupo Intereses sobre préstamos 3.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

(3) Se clasifican dentro del Grupo Amortización de préstamos 8.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

Elaborado por: José Fabián Alvarado Rodríguez

Fecha: 23-1-23

**Versión actualizada a julio de 2022**

**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**  
**CUADRO N.º 5**  
**Aportes en especie para servicios y proyectos comunales**

BENEFICIARIO	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	MONTO
Asociación de Desarrollo Integral de Zarcero	Artículo 71 del Código Municipal y Ley 3859 Ley de desarrollo de la comunidad en el artículo 19. En relación a la normativa tanto Procuraduría y contraloría General de la República se han pronunciado en una misma línea al respecto. Ejemplo de ello es la opinión jurídica OJ-011-2013 de la Procuraduría General de la República y cabe recalcar que en esta opinión jurídica la Procuraduría General de la República también hace mención del oficio 4566-2005 con relación a las donaciones de bienes.	Materiales y suministros	2,916,666.66
Asociación de Desarrollo Integral de Palmira		Materiales y suministros	2,916,666.66
Asociación de Desarrollo Integral de Pueblo Nuevo		Materiales y suministros	2,916,666.66
Asociación de Desarrollo Integral de Tapezco		Materiales y suministros	2,916,666.66
Asociación de Desarrollo Integral de Anateri		Materiales y suministros	2,916,666.67
Asociación de Desarrollo Integral de Los Ángeles		Materiales y suministros	2,188,640.95
<b>TOTAL</b>			

\*este monto se encuentra bajo la figura de compromisos presupuestarios

Elaborado por José Fabián Alvarado Rodríguez

Fecha: 24-1-23

**Versión actualizada a julio de 2022**

**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**  
**Cuadro N.º 6**  
**CÁLCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES**

PRESUPUESTO PRECEDENTE (1):					<b>1,070,847,710.14</b>
PRESUPUESTO EN ESTUDIO (1):					<b>1,204,468,051.73</b>
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO					12.5%
INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO: (2)					12%
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
5	18,200.00	18,200.00	76	576,333.33	6,916,000.00
5	9,100.00	9,100.00	76	288,166.67	3,458,000.00
7	9,100.00	9,100.00	76	403,433.33	4,841,200.00
7	4,550.00	4,550.00	76	201,716.67	2,420,600.00
<b>DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)</b>					0.00
<b>TOTAL</b>					<b>1,469,650.00</b>
					<b>17,635,800.00</b>

(1) No deben considerarse para el cálculo, los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento (préstamos, superávit libre y superávit es  
(2) El aumento de las dietas debe realizarse según lo estipulado en el artículo 30 del Código Municipal

Elaborado por: José Fabián Alvarado Rodríguez

Fecha: 23-1-23

Versión actualizada a julio de 2022

**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**  
**Cuadro N.º 7**  
**INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD**

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO	OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE
Restricción al ejercicio liberal de la profesión (Prohibición)	Ley de Enriquecimiento Ilícito y Ley de Código de Normas y Procedimientos Tributarios	Salario base por 65%	Además de aplicar dicho porcentaje, se toma en consideración lo que señala la Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, que después aplicada esta ley aplica un 30% al salario base.
Restricción al ejercicio de la profesión. (dedicación)	Pronunciamiento Procuraduría c-215-2012	Salario base por el 25%	Además de aplicar dicho porcentaje, se toma en consideración lo que señala la Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.
Restricción al ejercicio de la profesión. (dedicación)	Pronunciamiento Procuraduría c-089-2013	Salario base por el 15%	Además de aplicar dicho porcentaje, se toma en consideración lo que señala la Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.
Disponibilidad	Reglamento para el pago de compensación por disponibilidad, dedicación exclusiva y prohibición de la Municipalidad de Zarcero	Salario base por el 45%	Además de aplicar dicho porcentaje, se toma en consideración lo que señala la Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.
Anuales	Acuerdo de Concejo Municipal Acta extraordinaria N°7-92 del 12 de junio de 1992. Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas.	Salario base por el 1% hasta 1992. Salario base por el 2% hasta 2018. Salario base por el 1.94% para clase profesional y por 2.54% para clase no profesional del 2018 en adelante.	Además de aplicar dicho porcentaje, se toma en consideración lo que señala la Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el fundamento jurídico y el estudio técnico realizado y estar disponibles como parte del Componente Sistemas de Información que establece el artículo 16 de la Ley General de Control Interno, Ley N.º 8292.

Elaborado por: José Fabián Alvarado Rodríguez

Fecha: 23-1-23

Versión actualizada a julio de 2022

### **ARTICULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ORDINARIA 142-2023.**

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

### **ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

7. Lectura de correspondencia

1- Oficio MZ-AM-OF-0060-2023 del alcalde municipal sobre: *Comportamiento en la Ejecución de los Ingresos en el II Semestre del 2022.* el tema se abarcó en el artículo II.

2.- Oficio MZ-AM-OF-0058-2023 del alcalde municipal solicita pago a la empresa Inversiones Mareve S.A.

Regidor Luis Fernando Blanco: esta factura de la empresa Mareve son materiales para el acueducto, entraba en inventarios, ¿se había hablado por 15 millones es parte del inventario para acueducto 2023?

Alcalde municipal: existía presupuestación para comprar más, ninguna quiso ofertar más que por una contratación directa, sólo se pudo adquirir de nueve millones, ochocientos dieciséis mil cuatrocientos mil colones que es lo que tenía en reserva la empresa que contratamos. Aún falta material que están importando, se está pagando lo que entregaron.

2-El Concejo Municipal acuerda autorizar al alcalde Municipal para que cancele a la empresa *Inversiones Mareve S.A.*, cédula jurídica 3-101-404805 en referencia a los oficios MZ-AM-OF-0058-2023 y MZ-DSP-ACUE-OF-0025-2023, correspondiente al proceso de contratación directa de tubería No 2022CD-000036- 0021300211, factura No 00100001010000028573 por un monto de nueve millones, ochocientos dieciséis mil cuatrocientos mil colones (₡9,816,400.00). Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Gobierno y administración. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

3- Oficio MZ-AM-OF-0057-2023 del señor alcalde municipal solicita pago a la empresa Alquileres Valverde S.A.

9 282000

Regidor Luis Fernando Blanco: ¿esto es pago del movimiento de tierra que estuvo haciendo en el cierre técnico, ya se finalizó?

Alcalde municipal: no se concretaron las obras, hay que empezar todo bien fundamentado todo lo que indica la nueva ley para empezar con otra contratación.

El Concejo Municipal acuerda autorizar al Alcalde Municipal para que cancele a la empresa Alquileres Valverde S.A., cédula jurídica 3101168406 en referencia a los oficios MZ-AM-OF-0057-2023 y MZ-DSP-DIR-OF-009-2023 correspondiente al proceso de contratación de alquiler de maquinaria para el mantenimiento del Cierre Técnico del Vertedero Municipal No 2022CD-000012- 0021300211, factura No 00100001010000001509 por un monto de nueve millones, doscientos ochenta y dos mil

colones (C\$9,282,000.00). Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Gobierno y administración. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

4- Oficio MZ-AM-OF-0051-2023 del alcalde municipal remite convenio Compañía Nacional de Fuerza y Luz.

Alcalde municipal se les hizo llegar el documento, viene con algunos resaltados, los puntos que la licenciada hizo comentarios, para que ustedes se dieran cuenta que el análisis que ella hizo está en sus manos para que se valore y seguir con el proceso.

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio MZ-AM-OF-0051-2023 del alcalde municipal, en donde remite convenio Compañía Nacional de Fuerza y Luz a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

5- Oficio MZ-AM-OF-0049-2023 del señor alcalde municipal remite oficio del encargado de patentes.

El Concejo Municipal en atención a oficios MZ-AM-OF-0049-2023 del señor alcalde municipal y MZ-DT-PAT-OF-002-2023, remitido por Dixon Rodríguez Rodríguez, encargado de patentes, en donde externa criterio técnico, acuerda otorgar Licencia temporal de Licores a: Nombre del Solicitante: Manuel Enrique Blanco González

Número de identificación: 2-0593-0396

Dirección del domicilio: 500 metros sur del Parque de Zarcero.

Tipo de Licencia Licor: Clase C (Restaurante). Origen de esta solicitud: Renovación de Licencia de licor. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y administración. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

6- Oficio del INVU DU-016-01-2023 sobre audiencias públicas.

Se acuerda trasladar el oficio al alcalde municipal tema sobre se acuerda trasladar al señor alcalde municipal Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y administración. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

7- Oficio DU-019-01-2023 del INVU remiten documento sobre consulta de Cuadrantes Urbanos.

Alcalde municipal, al igual que nos impusieron un reglamento, la problemática que se está dando de la categorización de cuadrantes urbanos, analizando el documento con una compañera, me gustaría que ustedes lo leyeran, y si tienen duda las consulten ya en Zarcero existe un espacio de cuadrantes urbanos, sin embargo, lo que genera es que nos lo están ampliando,

es preocupante porque nos vuelven a pisotear la autonomía municipal, más restricción, si lo quieren leer lo podemos analizar, son más afectaciones para el cantón.

Se da por conocido.

8- Oficio informativo MZ-AI-OF-0015-2023 del señor auditor municipal sobre condiciones de la vía cantonal camino Lajas-Los Ángeles.

Regidor propietario Luis Fernando Blanco: quiero preguntar cuántos años tienen esos proyectos, don José Rolando se dio a la tarea de hacer inspección, esos proyectos no son tan viejos y ya presenta problemas, el lo remite a los encargados, no sé los años de haberse ejecutado esos proyectos.

Licenciado José Rolando Pérez: fue en el 2017.

Alcalde municipal qué se quiere preguntar,

Presidente municipal: el auditor envía oficio el objetivo del presente reporte es que, dentro de sus competencias, valoren las condiciones y las eventuales mejoras desde su criterio técnico, en procura de brindar un mantenimiento oportuno, dentro de las actividades que esta Municipalidad debe procurar como protección del patrimonio público, así como de la seguridad peatonal y de tránsito, solicita un informe sobre las apreciaciones técnicas y eventuales medidas correctivas y preventivas.

Alcalde municipal: quienes transitan por ahí una dificultad que se ve es el gran tránsito de ganado que transita por ahí, desde la finca de don Eliomar Salazar hasta el vado, hay 4 o 5 lecherías, se ha hecho esfuerzo por reparar, si hay algo que deteriore el asfalto es la boñiga, se han hecho esfuerzos para trasladar el ganado por dentro de las fincas, voy a dejar que Fabián indique el informe, lo haremos llegar a la auditoría y a ustedes, hay trabajo se hizo posterior la finalización con entronque de Lajas después del río por la finca de Rolando Rodríguez, hay un faltante de unos 550 metros es un proyecto en análisis para ver si trae a Concejo, para conectar la ruta 141 a los Ángeles para concretar el proceso.

Regidor propietario German Blanco: recordar que los caminos de Zarceros se dañan muy rápido, no sólo ese presenta esas condiciones, tiene 5 años hay otros más nuevos tienen más afectación, es bueno la administración busque plan de mantenimiento de rutas, no sólo terminar las carreteras es importante pero que talvez se le dé mantenimiento a lo que existe, para que no se deteriore más de lo que están.

Alcalde municipal: estamos Fabi tratando un tema que talvez quiera intervenir. Es una solicitud del señor auditor plan de mantenimiento camino Lajas -Los Ángeles, se le procede a dar lectura a la nota indica la nota MZ-AI-OF-0015-2023.

Ingeniero Fabián Jiménez: con respecto al oficio de don José Rolando hoy lo revisé, tengo periodo de vacaciones, cuando vuelva daré el informe, el proyecto de asfalto no presenta daño a la carpeta, lo que tengo presente las fotos que indica el señor auditor, es un problema que se presentó en un puente por problemas de agua, cuando se rebaló dañó la carpeta, ahí se metió un bacheo, pero tenemos problemas ahí, dentro de las solicitudes al MOPT estamos esperando la donación de las barreras flex beam con la finalidad de proteger el margen de la carretera, porque si genera un riesgo, lo tenemos contemplado, estamos esperando nos conteste el MOPT, hay problema con el margen del río, en este momento tenemos un deslave desde río aguas abajo del río, se contempla hacer un muro de gaviones en el sector, el proyecto lo tenemos en mente para este año, queremos realizarlo, hay que sacar un cartel de

mantenimiento para todos esos caminos que ya tienen o cumpliendo 5 años que es la vida útil de caminos, estamos con la Ley de Contratación Administrativa, que ahora escuché la estaban nombrando, pero para este año primero Dios viene el plan de mantenimiento para todos esos caminos.

Alcalde municipal: es una gran bendición tener esa ruta alterna, pero también es una gran problemática el alto tránsito que se da en la zona cada vez se da un accidente. Nadie respeto ni camiones grandes, la gente tienen que pasar, no lo deterioraron a como está pasando, no dije nada para que Fabián lo indicara en el informe, el plan de mantenimiento mediante una contratación ojalá se pueda lograr en el año 2023.

Fabián habló muy poco de la problemática del puente, se da porque los lugareños indican nunca han visto tanta cantidad de agua que baja, destruye la carpeta, hay fotos donde hace constar que la carpeta atravesaba todo el sobre el rodamiento del puente existía una carpeta nada despreciable, en los dos primeros aguaceros del año pasado eso lo lavó y quedó en tierra, ahí no podemos hacer nada hasta que hagamos un proceso de el puente tiene una base de cemento concreto lo que hicimos fue chorrearle para que igualara los lados y que no hubiera un vacío que se generara la pérdida del asfalto, que ya se dio, estamos valorando si se hace muro de gaviones o empedrado para evitar que el río que todos los años genera daños por troncos, maleza y hace atascamiento, todo lo que la gente tira arriba y nos hace un atascamiento en el puente.

Fabián se va de vacaciones procederá con el informe cuando regrese, esperamos se dé el nombramiento del miembro de la junta vial para tener coro respectivo y poder los procesos una vez que la ley de contrataciones todo esté listo.

Fabián no lo mencionó antes, gracias a Dios que aprobaron el proceso que tenía que cumplir ese requisito para iniciar el proceso de extraordinario 2023, para poder gestionar los gastos que genera la presupuestación del extraordinario número 1.

Presidente municipal: es un tema que nos llega a nivel de conocimiento, ellos le remiten informe a don José Rolando, quedamos a espera del mismo,

9- Oficio MZ-AI-OF-0014-2023 del señor auditor municipal, remite proyecto reglamento Comité Cantonal del Comité de Deporte y Recreación de Zarcero.

Presidente municipal: la semana anterior se remitió a la asesoría a Comisión de jurídicos, le agradezco a don José Rolando que nos envía sugerencias para que sean consideradas.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: don José Rolando realiza un análisis muy profundo y pasa los cuadros a manera de recomendación que son válidas a considerar para la mejora de ese reglamento, tiene que ver con control interno, válido y oportuno lo envié a jurídicos y asesor del Concejo Municipal lo tome en cuenta y lo analice.

Se acuerda remitir el documento MZ-AI-OF-0014-2023 proyecto reglamento Comité Cantonal del Comité de Deporte y Recreación de Zarcero a la comisión de asuntos de jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y administración. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

10- Oficio MZ-AI-OF-0013-2023 del señor auditor municipal Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia, contra las Mujeres en la Política, número 10235. Presidente Municipal: este tema se tiene en jurídicos, el señor auditor nos indica los plazos, se acuerda remitir el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos, Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y administración. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

11- Oficio MZ-AI-OF-0012-2023 del señor auditor municipal, remite cancelación de credencial.

Presidente municipal: oficio de conocimiento que nos remite el señor auditor, nos indica que se cancela credencial Carlos Luis Solano Rodríguez, queda nombrada la señora Yerlin Araya Araya, ella envió un correo indica que si va a tomar el puesto como regidora propietaria. Procede a dar lectura al correo.

Agradecerle a don José Rolando por el comunicado.

12- Oficio MZ-AI-OF-0011-2023 del señor auditor municipal remite copia de cancelación de credencial.

Presidente municipal: es un oficio de conocimiento que nos remite el señor auditor en donde dan por cancelada la credencial de la señorita Karen Arce Campos como regidora suplente.

13- Oficio remitido por Fedoma del INVU PE-010, da respuesta a la Federación, referencia oficio FEDOMA\_ADE-FEDOMA-129-2022.

Se toma nota.

14-Convocatoria FEDOMA a sesión Ordinaria N°01-2023.

Presidente municipal: la sesión ordinaria es el viernes 27 de enero 2023 9 am.

## **ARTÍCULO V: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL**

El señor Ronald Araya Solís presenta el informe de la semana.

Los que lograron ver Zarcero tercer lugar como cantones más seguros, quisiera externar mi alegría, pero no satisfacción total, sabemos que la realidad es que no hay denuncia, un altísimo porcentaje de los casos no son denunciados, falta mucho que hacer de denunciar, es parte de lo que mucha gente no sabe, me siento feliz porque estamos en esos 3, pero, el porcentaje de incidencia no se da, porque no se da denuncia. Ponernos más alertas en las situaciones acongojantes que se van a dar.

El trabajo excelente paso de alcantarillas cuneteado que se hace dentro espacio carretera Palmira Laguna, mi respeto a los compañeros de la 8114 por el trabajo, para ellos mi felicitación y para Fabián que a coordinado de forma excelente el trabajo.

Regidor propietario German Blanco: el trabajo que están haciendo se ve bien, posiblemente va a beneficiar personas o propiedades, el paso de alcantarillado parece va a quedar mejor porque se metieron varias alcantarillas, sin embargo sin que se vea afectados, porque a veces lo que uno comenta no le cae bien a la gente, considero o ese camino pudo haber sido mejorado más, en este momento hay más paso de cuneta que carpeta asfáltica o de superficie de ruedo de los vehículos, talvez se pudo haber pensado en mejorar, ya no se puede hacer

eso, talvez a Fabián que tomen en cuenta la vuelta de arriba de los Vargas, una vuelta muy cerrada, muy peligrosa, ahí vi que le echaron un poquito de lastre, al sentido carril derecho, al lado derecho subiendo, es vuelta peligrosa, ha habido varios accidentes, si no me equivoco al lado izquierdo es el camino viejo que existía hace muchos años, no sé si eso es de algún propietario o municipal, talvez lo puedan tomar en cuenta hacer un movimiento de tierra y ampliarlo un poquito para que quede un poquito mejor, ya que están trabajando y invirtiendo tanto tiempo talvez lo puedan analizar y mejorar el camino para evitar accidentes en el futuro. Para nadie es un secreto, esa finca específicamente en esa vuelta cuando se hizo la remoción que correspondía el vecino propietario no estuvo de acuerdo en que se le quitara más espacio al paredón, que se le quitara más espacio subiendo al lado derecho de Laguna a Palmira, lo que se está haciendo es mantenimiento de problemática que genera inundaciones en Palmira, desde la finca del finado Eloy Rojas, pasa por detrás del salón comunal esas aguas se enrumba por la canalización que hizo Conavi, vienen a dar a la lechería de los Durán, pasa por la casa de Jorge Blanco inunda las casas que están ahí.

Una de las fincas más afectadas es la de Jorge Blanco, porque ha tenido una paciencia grandísima, el tiene 3 afluentes de los ríos esos, en ese tema nosotros estamos velando por la seguridad, de la finca de este señor salía toda el agua dirigida al puente, no abastecía el sistema de alcantarillado de 30 pulgadas plásticas, ahora se pusieron alcantarillas de 6 pulgadas 1 piña, de más o menor 12 o 14 alcantarillas por tiro, conoedores esa vuelta es un problema, hay que meterlo mano no solo a eso sino a un recarpeteo del tramo desde la vuelta hasta la entrada con el entronque con ruta 171 que es lo que está afectando, la inversión que se estaba haciendo no estaba contemplado porque no alcanzaba la plata para hacer un procedimiento de construcción de nueva carpeta asfáltica, procederemos hay que valoramos donde se puede invertir, se puede hacer mientras tanto un bacheo tapando los huecos pero en esa vuelta hay que hacer una inversión adicional, ojalá pudiéramos tratamiento algún día o la persona dueña de la propiedad nos dijera que podemos meternos un poco en la propiedad para ampliar la ruta de la vuelta, quedó así porque el dueño de la finca no lo permitió, si sobrara un poco de material que utilizamos podemos intervenir porque es la misma ruta, y a futuro poder hacer ampliación en esta vuelta, otra cosa German no es que lo que usted diga siempre se le crítica usted tienen todo el derecho de opinar, yo lo que hago es responderle como se han hecho los procesos, yo quisiera toda la gente nos donara 3 metros a cada lado, ustedes tienen todo el derecho de opinar, no se sienta mal cuando tiene que decir algo, dígalo, con el respeto de todo es que nos entendemos y hablando es como las cosas se entienden entonces no se sienta mal cuando tenga que hablar.

Regidor propietario German Blanco: ¿cuánto tienen de ancho ese camino? Porque si en teoría el ancho de vía o el que corresponde aunque los dueños no permitan que se haga movimiento de tierra necesario, si no me equivoco en esa entrada al lado izquierdo 50 metros antes era donde existía el camino antiguo, en la casa entrada de los Vargas, era un callejón que era el camino viejo, no se si es municipal o pertenece al dueño registral en este momento la propiedad, por eso digo me gustaría saber el ancho del camino porque sino alguno de los dueños el del lado izquierdo o derecho están agarrando vía pública debería ser recuperada, y sigo diciendo, tenemos que trabajar en recuperación de vías, no podemos seguir dejando

que los dueños hagan lo que quieran , saquen cercas y se apoderen de propiedades que son en teoría públicas y son necesarias para esta municipalidad y cantón.

Alcalde municipal: la propiedad que me dice don German es la de don José Joaquín el ancho no lo tengo, se puede buscar el ancho de vía del espacio para tratar de hacer la medida, recordemos en ese espacio o se ha hecho medición, en los caminos intervenidos donde corren cercas se les ha llamado respetuosamente para que corran la misma para no deteriorar los postes, en este momento no le puedo contestar el ancho del camino, podemos hacer la consulta para verificar si la afectación de ingreso o acceso de calles de que se lograron correr hacia adentro y no tienen ubicada la cerca donde el plano exige eso lo veríamos con planos deberíamos recuperar

regidor Oscar Corella: sobre la vuelta esa, la cuesta tiene un ancho agradable, esa cuesta yo hablé con Mailot, es un paredón muy alto, él me indicaba darle la anchura lleva su costo alto, y hay que tapar el camino por varios días para quitar desde arriba hasta abajo, hay que aprovechar el tiempo de verano, la vuelta es angosta, lleva su costo para darle la anchura.

## **ARTICULO VI ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA**

Presidente Municipal: les comentaba anteriormente la situación de doña Yerlin Araya, ella esperamos nos acompañe la próxima semana para juramentación y proceda formalmente a ocupar su puesto como regidora. La semana anterior quedé con ustedes de realizar la consulta al asesor legal sobre el miembro pendiente para la junta vial que está pendiente, el señor me indicó que la ley no especifica que sea un propietario puede ser cualquier miembro del Concejo, siempre se juramente como miembros, no hay ningún impedimento se nombre según el decreto 40147 reglamento ley de simplificación y eficiencia tributaria

Si alguno de los presentes desea ser parte de la junta vial que me lo haga saber.

Regidor propietario Luis Fernando Blanco: en este momento deseo presentar al regidor German Blanco como posible miembro del Concejo Municipal ante la junta vial. Es una persona con amplios conocimientos técnicos, con buena disposición y creo puede venir a apoyar los trabajos de la junta vial , necesitamos que esos recursos de la 8114 se inviertan de la mejor manera posible y creo que el señor de German Blanco viene a llenar esa necesidad que en este momento esa junta vial vienen a formar parte de ese equipo de trabajo, junta vial y gestión técnica de gestión vial son los responsables de la planificación y ejecución de estas obras, urge ese miembro, porque ya se está en este momento la parte de elaboración de plan quinquenal, y ese plan tiene que ver mucho con obra vial, pongo a consideración y con todo respeto, solicitar el apoyo para que nombremos a don German Blanco en la junta vial.

Regidora propietaria Virginia Muñoz: lo que quería preguntar para que me digan en qué momento se hacen las reuniones de junta vial, porque me parece que siempre se hacen en horas laborales, por los funcionarios que hay ahí, me parece que la persona tienen que tener disponibilidad, para llegar a las reuniones en esto es muy importante que el miembro de la junta vial sepa el horario y qué días, cuantas a veces por mes se reúne la junta vial, dejando eso de paso, quisiera nombrar como candidato representante del Concejo al señor Oscar Corella

Alcalde municipal: efectivamente las sesiones de trabajo, mesas de trabajo, visitas a campo, se hacen en jornada laboral, cuando hay temas de análisis, o de discusión aprobación de presupuesto, de proyectos, se coordina con todos los miembros del concejo para que ojalá

todos tengan la oportunidad de llegar, se hace en horas laborales en la mañana o en la tarde, una vez al mes.

Presidente municipal: posteriormente me gustaría saber si don German don Oscar están de acuerdo en la postulación,

Regidor propietario Luis Fernando Blanco; que importante que usted diga eso doña Virginia, don German Blanco es una persona sumamente responsable, con buena disposición, el paso que él ha dado por la comunidad en las diferentes organizaciones así lo ha demostrado, es una persona que se pone la camiseta, independientemente de la organización que éste, yo creo eso de la disposición él va a ser responsable, no va a faltar y va a aportar mucho a la junta vial

Regidora propietaria Virginia Muñoz: yo hice la pregunta para cualquiera, no necesariamente por don German, yo sé la responsabilidad que él tienen y cualquiera lo hace, pero de mi parte yo puse mi candidato bueno si se elige perfecto, pero lo que dije de la disponibilidad no es que va en vías de una persona, puede ser cualquiera del Concejo debemos de saber eso, que para mí es importante que se dijera

Regidor propietario German Blanco: gracias doña Virginia por la aclaración, porque en teoría así pareció que estaba diciendo que uno no tiene capacidad de seguir en esto, tengo disponibilidad, tengo tiempo, tengo experiencia, talvez no soy ingeniero como decían un día por ahí, pero tengo mucha experiencia en trabajos por cosas que he hecho en la vida y la verdad sí me gustaría participar de la junta vial, hay que cambiar muchas cosas, y se los dije en la sesión de la semana pasada, hay reglamento que no se está cumpliendo a cabalidad, aquí a este Concejo no llegan informes, no llegan propuestas, no llegan un montón de detallitos ahí, que, yo sí tengo la fe de llegar a pedirlos y a cambiarlos, y si por lo menos la junta vial no lo hace, yo sí tengo la intención de hacerlo.

Regidor Oscar Corella; gracias a doña Virginia por proponerme, un nuevo reto que me gustaría, siempre que he llegado a cualquier institución he llegado con el deseo de aprender y colaborar en todo lo que yo pueda, talvez mucho la experiencia talvez no tengo, pero yo sí más con el señor Milot González, siempre anduve muy de la mano con él, y sí en cuestión de caminos y muchas cosas que él siempre trató de inculcarme y enseñarme, le agradezco a él, pues si tengo conocimiento en ese aspecto, por lo tanto si tomo la decisión de formar parte de la junta vial.

Presidente municipal: teniendo en consideración 2 Ccandidatos podemos tomar la decisión

Auditor municipal dos aclaraciones cuando menciono el artículo es el 40 138, artículo 9 se mencionan el nombramiento de un suplente para cada miembro de la junta vial, son dos aclaraciones que deseo hacer.

Presidente municipal: muchas gracias, teníamos la duda, el decreto es 40138 artículo, toman en consideración que hay interesados se nombra la persona que sea el representante y la segunda sea el suplente para evitar que la junta no pueda sesionar, porque alguna no seste presente.

1-Presidente municipal: procedemos con el nombramiento del miembro de la Junta Vial representante del Concejo Municipal ;consideramos que fue Don German la primera persona postulada, 3 votos positivos para don German, de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, 2 en contra, de los regidores Virginia Muñoz Villegas y Oscar Corella Morera, de esta forma quedaría don German y quienes estén de acuerdo que sean don Oscar Corella suplente de don German para cuando no pueda asistir, 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia

Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

Regidora propietaria Virginia Muñoz: ¿ese suplente puede ser suplente de cualquier miembro de la junta vial?

Presidente municipal del miembro del Concejo, si don German no puede ir va don Oscar.

Alcalde Municipal hay un asunto que hay que ver en este caso don Óscar puede participar en la sesión con voz, pero no con voto cuando está de suplente.

Regidora propietaria: el miembro del Concejo no tiene voto en la junta

Alcalde municipal: recuerdan ustedes que el miembro era don Jonathan voz y voto como propietario, nunca tuvo suplente, German tiene voz y voto, cuando Oscar representa a don German tiene voz, y voto, de lo contrario no.

Quiero agradecer que hayan tomado la determinación de nombrar a German como propietario de la junta vial, cualquiera de los dos son buenos elementos, a German y a Oscar se le hacen llegar la invitación más próxima de la nueva junta vial, bienvenido German igual que usted aprendí de 0 a aprender, hay cosas legales que no se pueden decir acá, todo se le informará.

Fabián Jiménez: agradecer a los dos, por tema de tiempo para este mes no hay gente, tenemos pendiente desde el año pasado. Voy de vacaciones cuando llego convocamos, hay pendientes del año pasado, agradecerles a los dos y darles la bienvenida a trabajar que es lo que queremos.

Regidor propietario German Blanco: agradecer a los que me dieron el apoyo que dieron el apoyo, llego a colaborar no a entorpecer en lo que pueda, ustedes conocen como me gusta trabajar, si hay información enviarla al correo para valorarla y a la hora de las reuniones y a tener el conocimiento, muchas gracias.

2-La presidente municipal Margareth Rodríguez Arce, toma el juramento según lo estipula el artículo 194 de la Constitución Política de dos nuevos miembros de la junta vial representantes del Concejo Municipal señores German Blanco Rojas, cédula de identidad 2-531-155 y Oscar Corella Morera cédula 2-0346-0753. Se deja constancia de que quedan juramentados.

Presidente Municipal: me comprometí a tener criterio legal del asesor legal para el nombramiento del vicepresidente, como Yerlin nos confirmó que va a aceptar, consideré no hacerla, si nos acompaña la otra semana realicemos el nombramiento del vicepresidente con los 5 propietarios.

## **ARTICULO VII MOCIONES Y ACUERDOS**

Regidor propietario Luis Fernando Blanco: mucho se ha hablado aquí de la preservación de los mantos acuíferos y de los recursos hídricos tan importante para el cantón, hace algunos días en el Concejo Municipal se estuvo hablando de los videos de la gestión de ambiente realizada por cámaras trampa, se expone la riqueza en fauna que mucha está en propiedades de AFAMAAR que ha sido sin fines de lucro realizando una labor titánica en el país en compra de terrenos, deseo prestar moción para apoyarlos. para para valorar la no afectación de pagos de impuestos bienes inmuebles a los terrenos dedicados a preservación mantos acuíferos de AFAMAAR

El regidor propietario Luis Fernando Blanco Acuña, procede a presentar moción, secundada por la presidente Municipal Margareth Rodríguez Arce: textualmente dice:

Zarcelo de Alajuela, 23 de Enero del 2023

Sesión: Ordinaria ciento cuarenta y tres (143-2023)

**Moción para para valorar la no afectación de pagos de impuestos bienes inmuebles a los terrenos dedicados a preservación mantos acuíferos de AFAMAAR**

**Considerando:**

- 1- Que la Municipalidad de Zarceró es una entidad pública que busca el interés y desarrollo comunal, siendo que sigue la finalidad del cumplimiento de satisfacer el interés público generalizado, además que se encuentra sujeto a la protección de los principios constitucionales de preservación de los recursos naturales y cumplimiento del deber del estado y de sus instituciones de velar por un ambiente sano y protegido, de la mano con el desarrollo sostenible, según lo regula el artículo 6, 32, 33, 60, de la Ley Orgánica del Ambiente.
- 2- Que Afamar es una organización privada que nace con la finalidad de promover la conservación, adquisición, y promoción de áreas protegidas dirigidas al desarrollo del medio ambiente que derive en conservación los mantos acuíferos, como líquido vital y de consumo humano, siendo un recurso natural que se encuentra en grave peligro y de vital importancia para la conservación de la vida en general. Así mismo, al ser una asociación sin fines de lucro y que, por su arduo trabajo, se reconocen sus logros en la adquisición de propiedades donde el interés principal lo es la protección de las nacientes de agua encontradas en ellas, y que han sido de gran importancia tanto para el cantón de Zarceró como a nivel nacional. Bajo la responsabilidad establecida por la Constitución Política y la Ley del Ambiente.
- 3- Que actualmente en el Cantón de Zarceró, las organizaciones encargadas de la protección, distribución y otorgamiento del servicio de agua se han encontrado con la necesidad de seguir protegiendo las áreas de producción y afloramiento de mantos acuíferos, debido a que por la conformación geológica del terreno en donde se asienta el cantón, la cantidad de nacientes de agua para consumo humano es proporcionalmente preocupante en comparación a la población y pronóstico a futuro. Por lo que es menester crear políticas, planes, y proyectos de conservación, adquisición y manipulación del recurso hídrico, y de las áreas donde esta nace. Es por esto que el aporte de las instituciones regionales como nacionales es de suma importancia para el apoyo y conservación de las áreas de protección y adquisición de las mismas para que no sean adquiridas por terceros que provoquen una alteración en el proceso de conservación.
- 4- En el plano internacional, el derecho humano al agua es reconocido en varios instrumentos jurídicos tales como la Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra las Mujeres y la Convención sobre los Derechos del Niño, también en Convenios de Derecho Internacional Humanitario, tales como el Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a las víctimas de los conflictos armados internacionales, (Protocolo I) de 1977, y el Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra de 12 de agosto de 1949 relativo a

las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional (Protocolo II de 1977), así como en Declaraciones Ministeriales como la Declaración de Mar del Plata de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua de 1979 ; Declaración de Dublín sobre Agua y Desarrollo Sostenible de 1992; Declaración Ministerial del Foro Mundial del Agua de Kyoto de 2003; de forma regional en la Carta Europea del Agua de 1968; Carta Europea de los Recursos del Agua de 2001 y la Recomendación 1731 de 2006 del Consejo de Europa “Contribución de Europa por el mejoramiento de la gestión del Agua”; y la Convención de 1992 sobre la protección y la utilización de los recursos de agua transfronterizos y de los lagos internacionales, adoptado en Londres en 1999 en el marco de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas; Carta Africana de los derechos y bienestar del niño de 1990; Convención Africana para la conservación de la naturaleza y de los recursos naturales de 2003; Protocolo a la Carta Africana de los derechos del hombre y de los pueblos sobre los derechos de la mujer en África de 2003; Carta de las Aguas del Río Senegal de 2002. Como obligaciones básicas de los Estados respecto al derecho humano al agua, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en la Observancia General número 15 estableció las siguientes:

- a) Garantizar el acceso a la cantidad esencial mínima de agua que sea suficiente y apta para el uso personal y doméstico y prevenir enfermedades; b) Asegurar el derecho de acceso al agua y las instalaciones y servicios de agua sobre una base no discriminatoria, en especial a los grupos vulnerables o marginados;
- c) Garantizar acceso físico a instalaciones o servicios de agua que proporcionen un suministro suficiente y regular de agua salubre; que tenga un número suficiente de salidas de aguas para evitar unos tiempos de espera prohibitivos; y que se encuentren a una distancia razonable del hogar;
- d) Velar porque no se vea amenazada la seguridad personal cuando las personas tengan que acudir a obtener el agua;
- e) Velar por una distribución equitativa de todas las instalaciones y servicios de agua disponibles;
- f) Adoptar una estrategia y un plan de acción nacionales sobre el agua para toda la población; la estrategia y el plan de acción deberán ser elaborados y periódicamente revisados en base a un proceso participativo y transparente; deberán prever métodos, como el establecimiento de indicadores y niveles de referencia que permitan seguir de cerca los progresos realizados: el proceso mediante el cual se conciben la estrategia y el plan de acción, así como el contenido de ambos, deberán prestar especial atención a todos los grupos vulnerables o marginados;
- g) Vigilar el grado de realización, o no realización, del derecho al agua;
- h) Poner en marcha programas de agua destinados a sectores concretos y de costo relativamente bajo para proteger a los grupos vulnerables y marginados;
- i) Adoptar medidas para prevenir, tratar y controlar las enfermedades asociadas al agua, en particular velando por el acceso a unos servicios de saneamiento adecuados. Además, los Estados deben proveer a los usuarios de recursos judiciales y administrativos efectivos para la correcta defensa del derecho. De igual forma, y en

el plano internacional, el Comité se refiere a la prohibición por parte de los Estados de tomar medidas que obstaculicen, directa o indirectamente, el ejercicio del derecho al agua potable en otros países, debiendo abstenerse en todo momento de imponer embargos o medidas semejantes que impidan el suministro de agua, así como de aquellos bienes y servicios esenciales para garantizar el derecho al agua, y expresamente afirma “el agua no debe utilizarse jamás como instrumento de presión político y económica.”

- 5- Que todos los bienes adquiridos por AFAMAAR hasta el momento han sido exclusivamente para la protección de nacientes de agua que surten el Acueducto Municipal y el de las Asadas del Cantón y de otros Cantones.
- 6- Que la labor realizada por AFAMAAR con el apoyo de toda la Comunidad ha sido encomiable y digna de resaltar.
- 7- Que la Ley de Impuesto de Impuesto sobre Bienes Inmuebles en su artículo 4 y el Reglamento a la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles en su artículo 5 establece que:

Artículo 5°—Inmuebles no afectos al impuesto. Para los efectos del presente reglamento no estarán afectos los siguientes inmuebles de conformidad con el artículo 4 de la Ley 7509 y sus reformas y se regularán de la siguiente forma:

b) **Los inmuebles que constituyan cuencas hidrográficas entendiéndose aquéllos como los terrenos que sirven de protección a las nacientes de agua** y que sean parte integral de dichas cuencas según lo definen la Ley Forestal, la Ley de Aguas y la Ley del Ambiente, o hayan sido declarados por el Poder Ejecutivo reserva forestal, indígena, biológica o parque nacional. Rige a partir del primero de enero del año siguiente a la publicación del decreto que declara el área de la cuenca hidrográfica como zona protegida; la reserva forestal, indígena o biológica, parque nacional o similar. Para solicitar su no afectación al pago del Impuesto deberán aportar los siguientes documentos, según corresponda en cada caso,

- 8- Que es de pleno conocimiento de esta Municipalidad que todos los inmuebles que ha adquirido AFAMAAR con la ayuda de la Comunidad se encuentran destinados a la protección de las nacientes de agua.

### **Por lo tanto este Concejo Municipal mociona:**

Primero: para que el Concejo Municipal, con fundamento en la innegable realidad que los bienes inmuebles adquiridos por AFAMAAR y que se encuentran inscritos a su nombre SIRVEN DE PROTECCION A LAS NACIENTES DE AGUA, SE DECLARA como tales dichas fincas y por tanto de conformidad con lo establecido en la Ley y su reglamento, será valorado por parte de la Administración Municipal para determinar cuántas fincas NO estarán afectos al pago del impuesto de bienes inmuebles. -

Segundo: Para que la Administración a través de la Alcaldía y las direcciones correspondientes apoye a AFAMAAR en la obtención del certificado de DECLARATORIA DE INTERÉS PUBLICO E IDONEIDAD, manifestando el apoyo para

ante el Ministerio de Gobernación y/o ante las entidades Gubernamentales correspondientes. Solicitar también a la asesora legal municipal un análisis y criterio legal de la moción propuesta.

Tercero: solicitar a la administración el seguimiento y acciones necesarias para concretar un Convenio de cooperación económica entre la Municipalidad de Zarceró y AFAMAAR.

PROCEDIMIENTO DE URGENCIA: **SI**

SE SOLICITA ANALISIS DE COMISIÓN: **SI**

SE SOLICITA APROBACION EN FIRME: **SI**

EN FORMA DEFINITIVA: **SI**

PRESENTA MOCION:

LUIS F BLANCO ACUÑA: \_\_\_\_\_

SECUNDA MOCION:

MARGARETH RODRIGUEZ ARCE \_\_\_\_\_

Regidor Propietario Luis Fernando, un tema sumamente importante como gobierno local tenemos que dar ejemplo de que apoyamos iniciativas como AFAMAAR, se requiere un poco de análisis legal, tanto en la administración como en la Comisión de Asuntos Jurídicos. Como regidor me gustaría se concrete algo importante en el tema de conservación del ambiente, que en mayo del 2024 cuando dejemos las curules, salgamos con la frente en alto, satisfecho de que este Concejo Municipal ha dado su granito de arena.

Presidente Municipal: me pareció muy interesante la moción, lleva un sentido de ayuda importante de mantos de acuíferos y AFAMAAR, hacia el cantón, me pareció importante la moción, solicité a don Luis Fernando que el asesor legal vea la moción y analice y nos dé un dictamen de la parte legal de realizar lo que él solicita a nivel de impuestos de bienes inmuebles, la moción quiere ser enviada a la comisión de Asuntos Jurídicos para este análisis.

Regidor Propietario German Blanco: para nadie en este cantón es un secreto que AFAMAAR ha comprado muchas tierras para el cantón sin análisis técnicos o estudios previos se han dedicado a comprar más de 700 hectáreas que han beneficiado al cantón a las asadas, la municipalidad creo que no tiene naciente en fincas de AFAMAAR, pero no quiere decir que esta institución lo vaya a hacer. Felicito a Luis Fernando es una moción amplia tiene mucho sustento, la cual nos puede ayudar, pienso debe ser analizada en el tema de administración en lo legal ya que la municipalidad no puede dejar de cobrar impuestos, pero se pueden buscar alternativas, me abstengo de votar por ser presidente de AFAMAAR.

Alcalde municipal: es un tema que no es nuevo desde esta administración estamos interesados en que la exoneración del pago se pueda hacer siempre que se ha declarado de interés público, se ha hecho el esfuerzo y siempre algo falla, hay que solicitarle al Ministerio Público, ya se

hizo solicitud a MINAE para que nos saque una cita, para ver si conseguimos que sea declarado de interés público, requisito indispensable para que AFAMAAR no incurra en gastos y se de la exoneración de bienes inmuebles, no puedo indicarlo que hay que analizarlo, desde ya he estado anuente a colaborar, Guillermo Corrales, Javier Alfaro, les hemos dicho cuenten con nuestro apoyo para ver la posibilidad de que se nos brinde declaratoria de interés público que es el requisito indispensable para que quede definitivamente y el conocimiento AFAMAAR todos los conocemos, el cantón se ha dado cuenta es una inversión a largo plazo, preservando líquido preciado, si puedo servir de enlace, vamos a colaborar.

Regidor propietario Luis Fernando Blanco: gracias por su ofrecimiento, parte de la moción va a hacia eso a que la administración le dé ese acompañamiento, una vez que se aclare acompañar a esta noble institución para que tengan esa idoneidad, la moción va en dos sentidos, ver si se puede favorecer con el no pago de bienes inmuebles y también convenio de cooperación económica, esta organización es comprar terrenos y para eso se necesita dinero y se necesita, han demostrado que la iniciativa es muy exitosa, en gran parte la comunidad, cada cinco se ha invertido, está en esa parte alta de Palmira, que es donde está es el preciado líquido, garanticemos el agua a la comunidad.

El Concejo Municipal acuerda trasladar la moción a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores Margareth

Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, William Blanco González, Oscar Corella Morera. El regidor propietario German Blanco Rojas, se acoge al artículo 31 inciso a del Código Municipal y se inhibe de votar.

### **ARTICULO VIII: ASUNTOS VARIOS**

Regidor Oscar Corella; con el tema de las fechas festivas que se dan en los distritos, me parece eso se venció, me parece que venció, se debe de retomar.

Regidor propietario Luis Fernando Blanco: usted habla sobre el pacto que a inicios del 2000 la Unión Cantonal se Reunió con los presidentes de las asociaciones de desarrollo, se tomó un acuerdo de respetar una fiesta patronal, que tenía prioridad con evento social, ese acuerdo fue muy cerrado, escueto, se limitaba a un solo año, vale la pena volverlo a retomar y revisar, si manifestaba que era para un año específico, quiere decir no tiene vigencia, si es así ver que corrección se va a dar, sino cualquier comunidad puede hacer festejos sin objeción siempre se cumpla los requisitos..

Presidente Municipal me parece importante se retome, se haga el acuerdo formalmente y se comunique, es importante verifiquemos mediante una moción.

Regidor propietario Luis Fernando Blanco: solicitar la colaboración a doña Dennia para que nos busque ese acuerdo, verlo en sesión municipal, tomar una decisión analizarlo y ver el paso a seguir, varios distritos y caseríos aprovechan el verano, hay que buscar la mejor forma de no afectar la mayoría

Presidente municipal: doña Dennia talvez nos colabore con la moción y la envía a los correos.

Al ser las veinte horas con veinticuatro minutos concluye la sesión.

MARGARETH RODRÍGUEZ ARCE DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL                      SECRETARIA MUNICIPAL